

INICIA COFECE CONSULTA PÚBLICA DE NUEVAS GUÍAS Y CRITERIOS TÉCNICOS EN MATERIA DE COMPETENCIA

- *Se ponen a consulta pública los Criterios técnicos para el inicio de investigaciones por prácticas monopólicas, la Guía para tramitar un procedimiento de investigación por prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas y la Guía del Programa de inmunidad y reducción de sanciones*
- *La consulta pública de estos anteproyectos es un compromiso de la COFECE con la transparencia y la certidumbre jurídica en la aplicación de la Ley Federal de Competencia Económica*

México D.F., a 19 de diciembre de 2014. – La Comisión Federal de Competencia Económica ([COFECE](http://www.cofece.mx)) inició, a partir de hoy y hasta el 13 de febrero de 2015, un período de consulta pública a diversos instrumentos normativos en materia de competencia que ya están disponibles en su portal de Internet www.cofece.mx.

Los anteproyectos son:

1. [Criterios técnicos para el inicio de investigaciones por prácticas monopólicas](#)
2. [Guía para tramitar un procedimiento de investigación por prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas](#)
3. [Guía del Programa de inmunidad y reducción de sanciones](#)

Los Criterios técnicos para el inicio de investigaciones por prácticas monopólicas tienen entre sus objetivos explicar los mecanismos para iniciar un procedimiento de investigación y detalla los requisitos para presentar una denuncia.

Con relación al segundo instrumento jurídico, el anteproyecto plantea las principales etapas de una investigación por la posible realización de una práctica

monopólica relativa o concentración ilícita, además explica la metodología, criterios y preceptos utilizados por la Autoridad Investigadora para la tramitación de una investigación de este tipo.

El Programa de inmunidad y reducción de sanciones, diseñado conforme a las mejoras prácticas internacionales, brinda a los agentes económicos la posibilidad de obtener una reducción prácticamente total o parcial de las sanciones tanto administrativas como las de carácter penal. La guía es una herramienta de orientación para los agentes económicos y el público en general, sobre la forma en que la COFECE recibe, analiza y resuelve las solicitudes para otorgar los beneficios de este programa.

La COFECE lanza los tres anteproyectos a consulta pública, como parte de su proceso de expedición de las directrices, guías, lineamientos y criterios técnicos necesarios para el efectivo cumplimiento de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE). De esta forma, la Comisión ofrece certeza jurídica y transparencia a los agentes económicos.

La Comisión considera que la cultura de la competencia económica en México debe construirse desde múltiples frentes, por lo que invita al público a participar en dicha convocatoria y contribuir al perfeccionamiento de su marco normativo. Las opiniones podrán entregarse en la Oficialía de Partes de la Comisión o enviarse al correo electrónico consulta-publica1@cofece.mx.

La Comisión Federal de Competencia Económica vela por la libre competencia y concurrencia en los mercados. Con ello, contribuye al bienestar de las personas y al funcionamiento eficiente de los mercados. Con su trabajo busca mejores condiciones para los consumidores, que se ofrezcan más y mejores servicios y que haya “un terreno de juego parejo” para las empresas.

- 000 -

Consulta las Guías y Criterios técnicos a consulta en nuestra sección de [Consulta Pública](#) en nuestro portal web www.cofece.mx